



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA

UNILATINA

P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

Acuerdo No. 140

Del 26 de mayo de 2021

Por el cual se aprueban los Estados Financieros del año 2020 y Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2021

El Consejo Superior de La Institución Universitaria Latina UNILATINA

Considerando:

Que de conformidad con el artículo treinta y uno (31), literal I de los estatutos de la institución, son funciones del Consejo Superior, considerar los Balances, Estados Financieros, cuentas e informes que debe rendir el Revisor Fiscal.

Resuelve:

Primero: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2020 y el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021.

Segundo: Acoger el dictamen, informe y notas a los Estados Financieros, presentados por la Revisora Fiscal.

Tercero: Aprobar una partida correspondiente al 25% de los excedentes acumulados a diciembre de 2020, para apoyo a becas a estudiantes de los estratos socioeconómicos menos favorecidos.

Cuarto: Reinvertir el 75% de los excedentes en adecuaciones, ampliaciones de infraestructura y compra de equipos.

Parágrafo. El texto del presente acuerdo se genera con base en las consideraciones del Acta de Consejo Superior No. 84 del veintiséis (26) de mayo de 2021.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angélica Moyano
Secretaria